



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2023-0015900**

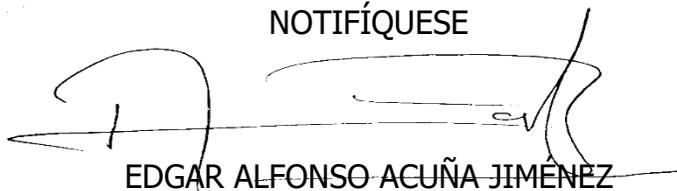
Decisión: Convoca audiencia

La parte demandada Oscar Geniver Durango Amador fue notificada conforme lo estipula la Ley 2213 de 2022; no obstante, este no hizo pronunciamiento alguno, por tal razón, se tiene por no contestada la demanda, siendo indicio grave en su contra, conforme al parágrafo 2 del art. 31 CPL.

Integrado el contradictorio, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio y decreto de pruebas, de conformidad con lo normado en el art. 77 ibidem; para tal efecto se llevará a cabo el día **15/03/2024, a las 11:00AM.**

Advertir a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente garantizando condiciones de acceso y participación. Los asistentes deberán conectarse con diez (10) minutos de antelación, para participar en la realización de las pruebas técnicas. Por la secretaría se enviarán las respectivas invitaciones y/o enlaces de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 57934830ffc32c548b2b53922e9909c393927bcc52b1a265d563b661fd53210

Documento generado en 23/01/2024 09:53:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>